



HOY

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PRD
Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros

Ciudad de México a 29 de enero de 2019

CPRF/063/2019

L.C. CARLOS ALBERTO MORALES DOMINGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

Con motivo de dar cumplimiento respecto de informar a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, los montos mínimos y máximos y la periodicidad de las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus militantes, así como de las aportaciones voluntarias y personales de los precandidatos y candidatos que aporten exclusivamente para sus precampañas y campañas, a que hace referencia el artículo 56, numeral 2, inciso c) de la Ley de Partidos. Correspondientes al año 2019.

CUOTAS ORDINARIAS

Las cuotas ordinarias serán para todo afiliado del Partido; la cuota mínima anual será de un salario mínimo general vigente en la Ciudad de México.

CUOTAS EXTRAORDINARIAS

Las cuotas extraordinarias deberán cubrir las mensualidades todos aquellos afiliados del PRD que perciban alguna remuneración por ocupar algún cargo de dirección dentro del mismo o como servidores públicos hasta un 15%.

Monto máximo para el caso de las aportaciones de militantes, el dos por ciento del financiamiento público otorgado a la totalidad de los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y precampañas en el año de que se trate;

Para el caso de las aportaciones de candidatos, así como de simpatizantes durante los procesos electorales, el diez por ciento del tope de gasto para la elección presidencial inmediata anterior, para ser utilizadas en las campañas de sus candidatos.

La periodicidad de las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus militantes, así como de las aportaciones voluntarias y personales que los precandidatos y candidatos aporten exclusivamente para sus precampañas y campañas, y las

aportaciones de simpatizantes tendrán como límite individual anual el 0.5 por ciento del tope de gasto para la elección presidencial inmediata anterior.

Rigiéndose conforme a los acuerdos emitidos por la autoridad electoral.

Si más por el momento agradezco su atención.

Atentamente

DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"



MANUEL CIFUENTES VARGAS
Coordinador del Patrimonio y Recursos Financieros